Instituto Mexicano de Contadores Públicos | El aliado estratégico de México

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José Rosado Robledo
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción. y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

GAFI-EGMONT-INTERPOL-UNODC

Cooperación internacional contra el lavado de dinero (2025)

C.P. y PCLD Genaro Eliseo Gómez Muñoz
Integrante de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción del IMCP

Introducción

La globalización financiera y la tecnología han hecho del lavado de dinero (LD) un delito transnacional complejo, creando desafíos significativos para su detección y enjuiciamiento.

En respuesta, se presenta un manual elaborado por el GAFI, el Grupo Egmont, INTERPOL y la UNODC, el cual presenta un marco estratégico para mejorar la cooperación internacional en esta materia.

Este manual internacional, publicado en 2025), ofrece una guía práctica para fortalecer la cooperación entre países en la detección, investigación y enjuiciamiento del lavado de dinero.

Está dirigido a Unidades de Inteligencia Financiera (UIF), fuerzas del orden, fiscales y autoridades de asistencia legal mutua (AML), con el objetivo de mejorar la colaboración transnacional en un contexto de criminalidad financiera cada vez más digitalizada, rápida y compleja.

Contexto y desafíos actuales

La globalización de los sistemas financieros y los avances tecnológicos han facilitado el lavado de dinero transnacional, especialmente mediante criptomonedas, plataformas digitales y estructuras corporativas transfronterizas. Esto ha generado nuevos desafíos:

- **Mayor velocidad en los flujos financieros ilícitos**, que superan la capacidad de respuesta de los sistemas judiciales.
- **Dispersión de información financiera y digital** en múltiples jurisdicciones.
- **Diferencias legales y operativas** entre países, que dificultan el intercambio eficiente de información.
- **Falta de recursos y coordinación interna**, que limita la capacidad de respuesta ante casos internacionales.

Tipos de cooperación internacional

El documento distingue entre **cooperación formal** (basada en tratados y solicitudes de asistencia legal mutua) e **informal** (intercambios directos entre autoridades sin requisitos legales formales). Ambas son complementarias y deben usarse de forma estratégica.

La **cooperación informal** se presenta como más ágil y eficiente en las primeras etapas de una investigación. Se clasifica en:

- **Multilateral**. Por medio de redes como el Grupo Egmont, Interpol, Europol o Eurojust.
- **Bilateral**. Entre dos países, con intercambios directos y confidenciales.
- **Diagonal**. Entre autoridades de distinto tipo (por ejemplo, una FIU y una policía extranjera).

- **Análisis e investigaciones conjuntas**. Colaboración activa en casos específicos, compartiendo inteligencia y recursos.

Buenas prácticas clave

El manual destaca varias recomendaciones para mejorar la cooperación internacional:

- **Calidad en las solicitudes**. Deben ser claras, específicas y contener un nexo criminal con la jurisdicción solicitada.
- **Comunicación continua**. Establecer puntos de contacto fijos y mantener retroalimentación constante.
- **Uso de plantillas y estándares**. Facilitan el intercambio de información y reducen errores por diferencias terminológicas o legales.
- **Confidencialidad y gobernanza**. Respetar normas de privacidad y solicitar consentimiento antes de compartir información con terceros.
- **Coordinación interna**. Es esencial tener mecanismos internos que articulen la actuación entre FIU, policías, fiscales y otros organismos.
- **Oportunidad**. Iniciar la cooperación informal lo antes posible para evitar dilaciones en la obtención de pruebas o congelamiento de activos.

Herramientas y mecanismos operativos

Se presentan diversas plataformas y redes que apoyan la cooperación:

- **Egmont Secure Web (ESW)**. Usada por las UIF para intercambiar inteligencia financiera.
- **SIENA (Europol)** y **I-24/7 (Interpol)**. Canales seguros para intercambio de información entre fuerzas del orden.
- **Eurojust y IberRed**. Redes judiciales para coordinar investigaciones y procesos penales.
- **I-GRIP (Interpol)**. Mecanismo de respuesta rápida para interceptar pagos ilícitos.
- **CRIMJUST (UNODC)**. Programa para fortalecer investigaciones y procesos en redes criminales transnacionales.

Análisis e investigaciones conjuntas

Aunque aún no son una práctica común, se promueven como una herramienta eficaz para abordar casos complejos. Requieren:

- **Confianza mutua**, construida mediante reuniones, intercambios y trabajo previo.
- **Objetivos comunes claros** y definición de roles.
- **Plataformas seguras** y uso de terminología estandarizada.
- **Compromiso activo** de las partes en el análisis y la toma de decisiones.

Conclusión

La lucha contra el lavado de dinero requiere una **cooperación internacional ágil, coordinada y basada en la confianza**.

Las autoridades deben aprovechar todos los canales disponibles, tanto formales como informales, y adaptarse a los desafíos actuales con herramientas digitales, enfoques multilaterales y una planificación estratégica.

La **coordinación doméstica** es el pilar fundamental para que la cooperación internacional sea efectiva.

Para la profesión contable este manual representa una **fuente clave para comprender cómo se trabaja la lucha contra el LD a escala global**, y cómo su rol en la detección de operaciones sospechosas puede ser parte de una red de respuesta más amplia y eficiente.

ENLACE PARA CONOCER EL MANUAL

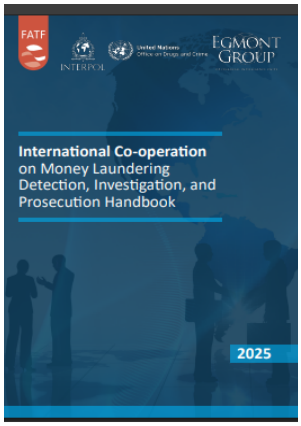

https://media.licdn.com/dms/document/media/v2/D561FAQFU732k8pTg3A/feedshare-document-pdf-analyzed/B56ZkaM8bVG0Ak-/0/1757081235409?e=1758153600&v=beta&t=R9fY2ipMqGWq5lbKcB0AgMxchMw1w_Ke0kWpUSbj4uE